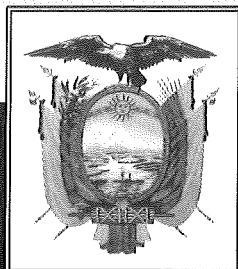


3261



COPIA No. Primera

FECHA: 14 ENE 2015

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

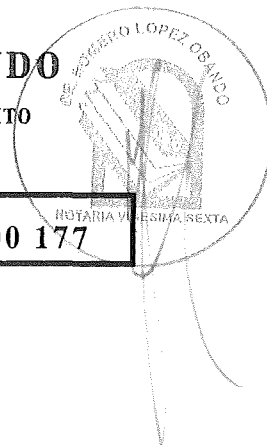
Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO

Juan León Mera No. 1741 y Av. Orellana - Edif. Juan León Mera Of. 103 - 1er. Piso

Telfs.: 2540 889 - 2541 052 - 2220 405 - 2220 406

e-mail: info@notaria26.ec • QUITO - ECUADOR



2015	17	01	26	P 000 177
------	----	----	----	-----------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA "LOGIXTRADING CIA. LTDA"
QUE OTORGAN LOS SEÑORES
NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO,
Y MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN
A FAVOR DEL

SR. JUAN SEBASTIÁN VÁSQUEZ LARREA,
SRTA. MARÍA EMILIA VÁSQUEZ LARREA

CUANTÍA: USD\$ 3,000,00

DI 3

COPIAS

NF

Ces. Juan Vásquez

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **TRECE (13) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: El señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, la señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciada, el señor Juan Sebastián Vásquez Larrea, por sus propios y personales derechos, de estado civil

soltero; y la señorita María Emilia Vásquez Larrea, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo quien es venezolano, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de las minutas que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía **"LOGIXTRADING CIA. LTDA"**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y otorgamiento de esta escritura pública de Cesión de Participaciones, las siguientes personas: **1.- En calidad de cedentes,** El señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, de nacionalidad venezolana; y la señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana **2.- En calidad de Cesionarios** comparecen: El señor Juan Sebastián Vásquez Larrea por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana; y la señorita



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



María Emilia Vásquez Larrea, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana.

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- 1).- La compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública de otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez el doce de abril de dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de mayo de dos mil once.- 2).- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA.", mediante Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el día doce de enero de dos mil quince resolvió por unanimidad aprobar y autorizar las cesiones de participaciones sociales de la compañía que constan en los cuadros siguientes: **Cuadro**

número Uno:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	Juan Sebastián Vásquez Larrea	1.500	USD.1.500.00
TOTAL			USD.1.500.00

Cuadro número Dos:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	María Emilia Vásquez Larrea	1.499	USD.1.499.00
TOTAL			USD.1.499.00

Cuadro número Tres

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Nelson Alejandro Palacios Hidalgo	María Emilia Vásquez Larrea	1	USD.1.00
TOTAL			USD.1.00

En virtud de estas cesiones, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

Socio	Capital Suscrito	Número de Participaciones
María Emilia Vásquez Larrea	USD.1.500.00	1.500
Juan Sebastián Vásquez Larrea	USD.1.500.00	1.500
TOTAL:	USD.3.000.00	3.000

3.-) Se aclara para efectos de la transferencia de las participaciones que realiza la señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, que las participaciones que ahora transfiere fueron a su vez adquiridas por ella en su actual estado de divorciada, conforme consta de la escritura pública de cesión de participaciones celebrada con fecha catorce de marzo de dos mil trece, ante Notaria Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dieciséis de abril de dos mil trece .- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, los Cedentes, ceden y traspasan a los cesionarios, las participaciones sociales que tienen en propiedad de conformidad con los cuadros abajo detallados:

Cuadro número Uno

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	Juan Sebastián Vásquez Larrea	1.500	USD.1.500.00



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



TOTAL	USD.1.500.00
-------	--------------

Cuadro número Dos

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	María Emilia Vásquez Larrea	1.499	USD.1.499.00
TOTAL			USD.1.499.00

Cuadro número Tres

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Nelson Alejandro Palacios Hidalgo	María Emilia Vásquez Larrea	1	USD.1.00
TOTAL			USD.1.00

En consecuencia, los cedentes, señores Nelson Alejandro Palacios Hidalgo y Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan dejan de ser socios de la empresa, y los señores Juan Sebastián Vásquez Larrea y María Emilia Vásquez Larrea ingresan como nuevos socios de la compañía. Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y la inversión se mantiene con carácter nacional.- Por su parte, los cesionarios, Juan Sebastián Vásquez Larrea y María Emilia Vásquez Larrea, expresa y señaladamente declaran que aceptan la indicada cesión y traspaso realizados a su favor.- **CLÁUSULA CUARTA.- CERTIFICADOS.-** En el libro respectivo de la compañía, se inscribirán estas cesiones de participaciones, luego de lo cual, se anularán los títulos de los Cedentes y se emitirán nuevos títulos conforme a la Ley.- **CLÁUSULA QUINTA.- RAZONES.-** Se anotará al margen de la inscripción de la

escritura pública de constitución de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA", la presente escritura pública de cesión así como, en el respectivo protocolo.- **CLÁUSULA SEXTA.- GASTOS.**- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los títulos de participación existentes y la emisión de nuevos a favor de los Cesionarios, serán de cuenta y cargo de los Cesionarios en partes iguales.- **CLÁUSULA SÉPTIMA.- HABILITANTES.**- Se acompañan como documentos habilitantes, el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios señalada en el numeral segundo de la cláusula segunda de este contrato y de la cual constan la autorización y aprobación unánime de esta cesión. Adicionalmente se adjunta la Certificación otorgada por la Gerente General de la Compañía, de acuerdo a la Ley y su nombramiento.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez de este instrumento y notificar al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, a fin de que proceda con la inscripción correspondiente.-".- (Firmado) Doctor Darío Ávila Larrea , portador de la matrícula profesional número cuatro mil seiscientos noventa y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

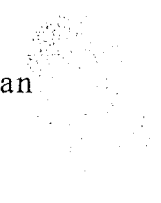
f) Sr. Nelson Alejandro Palacios Hidalgo

c.c. 1760240297



f) Sra. Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan

c.c. 1700066598



f) Sr. Juan Sebastián Vásquez Larrea

c.c. 1719314236



f) Sra. María Emilia Vásquez Larrea

c.c. 1719817882



Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD No. **171027029-7**

*EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
**PALACIOS HIDALGO
NELSON ALEJANDRO**

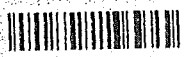
LUGAR DE NACIMIENTO:
**Venezuela
Caracas**

FECHA DE NACIMIENTO: **1968-08-24**

NACIONALIDAD: **VENEZOLANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Soltero**


INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ACTIV/LUGAR/PERM/LEY** E334313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
PALACIOS TORRES MARIO ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
HIDALGO DEIDÁN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
2011-01-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-01-26




000325228

[Signature]
DIRECTOR CIVIL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]
171027029-7

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18. de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a **13 ENE 2015**

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170006659-8

HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO
PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ

08 MAYO 1948

REG. CIVIL 002- 0435 03101 F

PICHINCHA/ QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1948

Martha Hidalgo
FIRMA DEL CULADADO



DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Martha Hidalgo D

EQUATORIANA***** V434414444

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR

INSTRUCCION PROFESOR EN GENERAL

NELSON HIDALGO

MARIA DEIDAN

QUITO 22/02/2006

22/02/2018

REN 1770411

FORMA Na Pch



PULCAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
articulo 5 Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mi.

Quito, a 13 ENE 2015

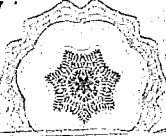
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171981423-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ LARREA
JUAN SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





[Handwritten signature]
1719814236

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ MERA MANOLO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARREA ARELLANO XIMENA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-12




[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0080
NÚMERO DE CERTIFICADO
VASQUEZ LARREA JUAN SEBASTIAN

1719814236
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCIÓN
1
3
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 13 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 13 ENE 2015
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ LARREA
MARIA EMILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1995-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

No. 171981788-2

00692724



ma. emilia vasquez
1719817882

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ MERA MANOLO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARREA ARELLANO XIMENA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-28

00692724

ma. emilia vasquez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

084
084 - 0199
NÚMERO DE CERTIFICADO
VASQUEZ LARREA MARIA EMILIA

1719817882
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
COTOGOLLAO
1
PARRQUIA
1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VICESIMA SESTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 13/ENE 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VICESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "LOGIXTRADING CIA. LTDA."
Celebrada el 12 de enero de 2015**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de enero de dos mil quince, a las dieciocho horas (18H00) en el inmueble ubicado en la Av. Seis de Diciembre No. N49-92 y Cucardas, se instaura en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA señores: Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan propietaria de dos mil novecientas noventa y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, propietario de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América.- Estando por tanto representada la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para el siguiente orden del día: **1.- RENUNCIA DE GERENTE GENERAL Y NOMBRAMIENTO DE NUEVOS ADMINISTRADORES.- 2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN Y NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO.-** Preside la sesión, el señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo por decisión de la Junta quien se considera para estos efectos como Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, actúa como Secretaria la señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan en su calidad de Gerente General de la compañía.- El Presidente Ad-Hoc de la Junta, solicita a Secretaría que se constate el quórum hecho lo cual, y en vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios a fin de tratar el orden del día.- **ORDEN DEL DÍA.- 1.- RENUNCIA DE GERENTE GENERAL Y NOMBRAMIENTO DE NUEVOS ADMINISTRADORES.-** La señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan menciona a la Junta, que es su decisión irrevocable, la de renunciar al cargo de Gerente General que se encuentra ejerciendo, renuncia que la presenta por motivos personales; y solicita a la Junta que se apruebe su renuncia y se dé paso a la elección de nuevos administradores.- El señor Alejandro Palacios, frente a la renuncia planteada, propone a la Junta que se nombre como nuevos administradores de la empresa, a los señores JUAN SEBASTIÁN VÁSQUEZ LARREA como Gerente General de la compañía por el período estatutario de cinco años, y a la señorita María Emilia Vásquez Larrea como Presidente de la compañía cada uno por el período estatutario de cinco años, considerando además que el nombramiento de Presidente actual de la empresa, se encuentra caducado.- La Junta tras analizar las propuestas acepta la renuncia de la señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan al cargo de Gerente General y nombra como nuevos administradores de la compañía al señor Juan Sebastián Vásquez Larrea en el cargo de Gerente General y María Emilia Vásquez Larrea en el cargo de Presidente de la empresa, ambos por el período estatutario de cinco años. Se dispone que la señora Secretaria de esta junta elabore y otorgue los nombramientos respectivos. Los nuevos administradores iniciarán sus funciones a partir de la inscripción de los nombramientos en el correspondiente Registro Mercantil de la ciudad y cantón de Quito.- **2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN Y NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO.-** Los señores Nelson Alejandro Palacios Hidalgo y Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, ponen a consideración de la Junta que han acordado con los Juan Sebastián Vásquez Larrea y María Emilia Vásquez Larrea en ceder a favor de aquellos el ciento por ciento de las participaciones sociales que los señores Nelson Alejandro Palacios Hidalgo y Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan poseen en la compañía y conforme el detalle que presenta a la Junta y que se reproduce en esta acta; y, solicitan a los señores socios que se proceda con el consentimiento unánime requerido por ley, para la transferencia de un total de dos mil novecientas noventa y nueve participaciones y de una participación que los señores Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y Nelson Alejandro Palacios Hidalgo poseen respectivamente en la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA", en la siguiente forma:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	Juan Sebastián Vásquez Larrea	1.500	USD.1.500.00
TOTAL			USD.1.500.00

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	María Emilia Vásquez Larrea	1.499	USD.1.499.00
TOTAL			USD.1.499.00

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Nelson Alejandro Palacios Hidalgo	María Emilia Vásquez Larrea	1	USD.1.00
TOTAL			USD.1.00

Tras deliberación, la moción es aceptada por unanimidad de los socios de la compañía que representan el cien por ciento del capital social, sin que por ello se contravenga su derecho contenido en el artículo 114 literal f) de la Ley de Compañías vigente, siendo por tanto aprobada la moción por los socios de la compañía por unanimidad, por lo cual queda autorizada la celebración en un solo acto, de las cesiones de participaciones correspondientes y constantes en los cuadros que preceden, quedando el nuevo cuadro de integración de capital social de la compañía, estructurado de la siguiente forma:

Socio	Capital Suscrito	Número de Participaciones
María Emilia Vásquez Larrea	USD.1.500.00	1.500
Juan Sebastián Vásquez Larrea	USD.1.500.00	1.500
TOTAL:	USD.3.000.00	3.000

Los socios declaran su conformidad con las cesiones aprobadas con consentimiento unánime del capital social.- Se aclara que la inversión de los cesionarios es de carácter nacional.- Se dispone que la señora Gerente General en funciones, señora **Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan** confiera la certificación señalada en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, conforme a la Ley.- Terminado de tratar el Orden del día, se concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión se da lectura a la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad. Siendo las 19H00 se da por terminada la Junta General Universal Extraordinaria.- El acta es suscrita por todos los socios, Presidente Ad-Hoc de la Junta y señora Secretaria que certifica.-

Nelson Alejandro Palacios Hidalgo
Socio / Presidente de la Junta

Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan
Socia / Secretaria de la Junta

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA" en cumplimiento a lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, CERTIFICO que las transferencias de participaciones constantes en los siguientes cuadros, fueron realizadas con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, conforme consta de la respectiva Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la empresa de fecha doce de enero de 2015

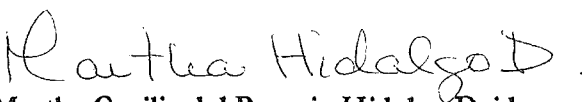
Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	Juan Sebastián Vásquez Larrea	1.500	USD.1.500.00
TOTAL			USD.1.500.00

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	María Emilia Vásquez Larrea	1.499	USD.1.499.00
TOTAL			USD.1.499.00
Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Nelson Alejandro Palacios Hidalgo	María Emilia Vásquez Larrea	1	USD.1.00
TOTAL			USD.1.00

La inversión de los cesionarios tiene carácter nacional. En virtud de las cesiones realizadas, los señores Nelson Alejandro Palacios Hidalgo y Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan dejan de ser socios de la empresa, y los señores Juan Sebastián Vásquez Larrea y María Emilia Vásquez Larrea ingresan como nuevos socios de la compañía.-

La presente certificación se insertará en la escritura de Cesión de Participaciones correspondiente.

Quito, a doce de enero de 2015

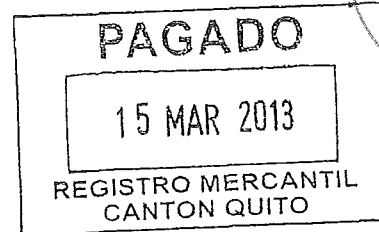

Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan
GERENTE GENERAL
LOGIXTRADING CIA. LTDA

5826

Quito, 22 de enero de 2013



Señora
MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN
Ciudad.-



Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que por decisión unánime de la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **"LOGIXTRADING CIA. LTDA."**, celebrada el día 22 de enero de 2013, se nombró a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de cinco años.

De conformidad con lo establecido en el artículo Decimo Sexto de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía y sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el Artículo Decimo Séptimo del Estatuto de la Compañía.

La compañía **"LOGIXTRADING CIA. LTDA."** se constituyó ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 12 de abril del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del mencionado cantón el 30 de mayo del mismo año, bajo el número 1739, Tomo 142.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, y este sirva para legitimar su personería.

Atentamente,

Sr. Javier Patricio Fernandez Escobar
C.I.: 010211486-5
Secretario de la Junta de Socios

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"LOGIXTRADING CIA. LTDA."**

Quito, 22 de enero de 2013

Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan
C.I.: 170006659-8

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9551
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3799
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/01/2013
FECHA ACEPTACION:	22/01/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGIXTRADING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

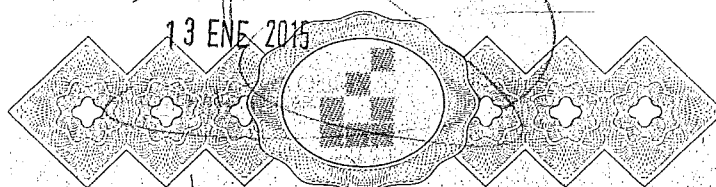
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700066598	HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792315212001
RAZON SOCIAL: LOGIXTRADING CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO
CONTADOR: BELTRAN FLORES GLADYS EMIGDIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/05/2011	FEC. CONSTITUCION:	30/05/2011
FEC. INSCRIPCION:	10/06/2011	FECHA DE ACTUALIZACION:	21/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION, ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: EL INCA Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N49-92
Intersección: CUCARDAS Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL COLEGIO LOS SHIRYS Telefono Trabajo:
022410616 Telefono Trabajo: 022410617 Fax: 022410619 Celular: 0999652927

DOMICILIO ESPECIAL:

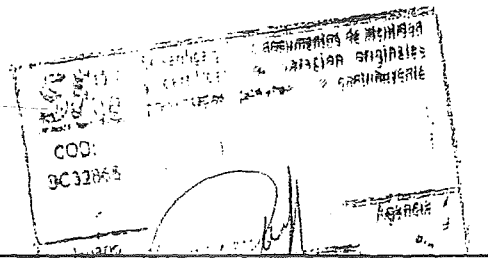
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

Notaria Virgilio de la Cruz del Cantón QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 11 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que entregada, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 19 ENE 2015
DR. ROMERO LOPEZ OSANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

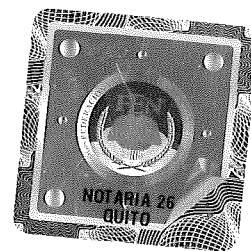
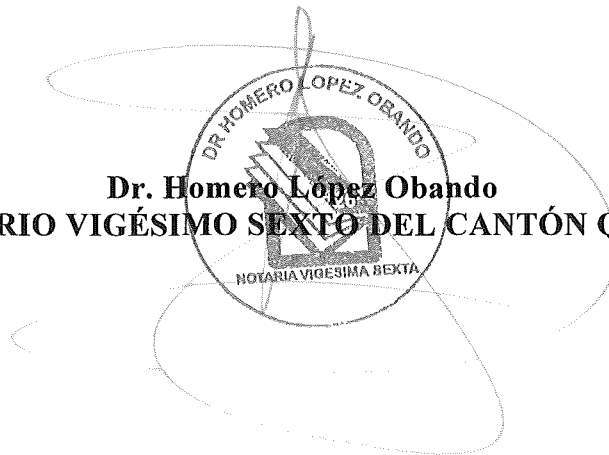
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CPPUENTE Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 21/11/2013 11:21:06

SE OTOR...

....gó ante mí, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA "LOGIXTRADING CIA. LTDA"** que otorgan los **SEÑORES NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO, Y MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN** a favor del **SR. JUAN SEBASTIÁN VÁSQUEZ LARREA, SRTA. MARÍA EMILIA VÁSQUEZ LARREA.-** Firmada y sellada en Quito, a catorce de Enero del dos mil quince.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LOGIXTRADING CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 12 DE ABRIL DE 2011, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, el 13 de enero de 2015, por los señores NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO Y MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN, a favor del señor JUAN SEBASTIAN VASQUEZ LARREA y la señorita MARIA EMILIA VASQUEZ LARREA, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 15 DE ENERO DE 2015.-

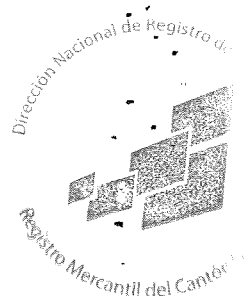
EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 3261

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2326
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	78
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

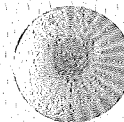
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1719814236	VASQUEZ LARREA JUAN SEBASTIAN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1719817882	VASQUEZ LARREA MARIA EMILIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1700066598	HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO	Quito	CEDENTE	Divorciado
1710270297	PALACIOS HIDALGO NELSON ALEJANDRO	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGIXTRADING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Capital	3000,00
---------	---------

5. DATOS ADICIONALES:

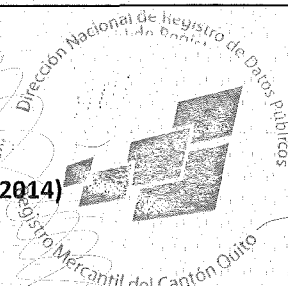
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1739 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE MAYO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

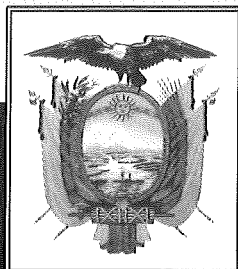
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



3261



COPIA No. Primera

FECHA: 14 ENE 2015

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

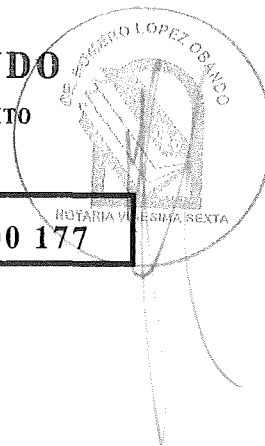
Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO

Juan León Mera No. 1741 y Av. Orellana - Edif. Juan León Mera Of. 103 - 1er. Piso

Telfs.: 2540 889 - 2541 052 - 2220 405 - 2220 406

e-mail: info@notaria26.ec • QUITO - ECUADOR



2015	17	01	26	P 000 177
------	----	----	----	-----------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA "LOGIXTRADING CIA. LTDA"
QUE OTORGAN LOS SEÑORES
NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO,
Y MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN
A FAVOR DEL

SR. JUAN SEBASTIÁN VÁSQUEZ LARREA,
SRTA. MARÍA EMILIA VÁSQUEZ LARREA

CUANTÍA: USD\$ 3,000,00

DI 3

COPIAS

NF

Ces. Juan Vásquez

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **TRECE (13) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: El señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, la señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciada, el señor Juan Sebastián Vásquez Larrea, por sus propios y personales derechos, de estado civil

soltero; y la señorita María Emilia Vásquez Larrea, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo quien es venezolano, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de las minutas que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía **"LOGIXTRADING CIA. LTDA"**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y otorgamiento de esta escritura pública de Cesión de Participaciones, las siguientes personas: **1.- En calidad de cedentes,** El señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, de nacionalidad venezolana; y la señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana **2.- En calidad de Cesionarios** comparecen: El señor Juan Sebastián Vásquez Larrea por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana; y la señorita



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



María Emilia Vásquez Larrea, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana.

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- 1).- La compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública de otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez el doce de abril de dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de mayo de dos mil once.- 2).- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA.", mediante Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el día doce de enero de dos mil quince resolvió por unanimidad aprobar y autorizar las cesiones de participaciones sociales de la compañía que constan en los cuadros siguientes: **Cuadro**

número Uno:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	Juan Sebastián Vásquez Larrea	1.500	USD.1.500.00
TOTAL			USD.1.500.00

Cuadro número Dos:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	María Emilia Vásquez Larrea	1.499	USD.1.499.00
TOTAL			USD.1.499.00

Cuadro número Tres

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Nelson Alejandro Palacios Hidalgo	María Emilia Vásquez Larrea	1	USD.1.00
TOTAL			USD.1.00

En virtud de estas cesiones, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

Socio	Capital Suscrito	Número de Participaciones
María Emilia Vásquez Larrea	USD.1.500.00	1.500
Juan Sebastián Vásquez Larrea	USD.1.500.00	1.500
TOTAL:	USD.3.000.00	3.000

3.-) Se aclara para efectos de la transferencia de las participaciones que realiza la señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, que las participaciones que ahora transfiere fueron a su vez adquiridas por ella en su actual estado de divorciada, conforme consta de la escritura pública de cesión de participaciones celebrada con fecha catorce de marzo de dos mil trece, ante Notaria Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dieciséis de abril de dos mil trece .- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, los Cedentes, ceden y traspasan a los cesionarios, las participaciones sociales que tienen en propiedad de conformidad con los cuadros abajo detallados:

Cuadro número Uno

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	Juan Sebastián Vásquez Larrea	1.500	USD.1.500.00



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



TOTAL	USD.1.500.00
-------	--------------

Cuadro número Dos

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	María Emilia Vásquez Larrea	1.499	USD.1.499.00
TOTAL			USD.1.499.00

Cuadro número Tres

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Nelson Alejandro Palacios Hidalgo	María Emilia Vásquez Larrea	1	USD.1.00
TOTAL			USD.1.00

En consecuencia, los cedentes, señores Nelson Alejandro Palacios Hidalgo y Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan dejan de ser socios de la empresa, y los señores Juan Sebastián Vásquez Larrea y María Emilia Vásquez Larrea ingresan como nuevos socios de la compañía. Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y la inversión se mantiene con carácter nacional.- Por su parte, los cesionarios, Juan Sebastián Vásquez Larrea y María Emilia Vásquez Larrea, expresa y señaladamente declaran que aceptan la indicada cesión y traspaso realizados a su favor.- **CLÁUSULA CUARTA.- CERTIFICADOS.-** En el libro respectivo de la compañía, se inscribirán estas cesiones de participaciones, luego de lo cual, se anularán los títulos de los Cedentes y se emitirán nuevos títulos conforme a la Ley.- **CLÁUSULA QUINTA.- RAZONES.-** Se anotará al margen de la inscripción de la

escritura pública de constitución de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA", la presente escritura pública de cesión así como, en el respectivo protocolo.- **CLÁUSULA SEXTA.- GASTOS.**- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los títulos de participación existentes y la emisión de nuevos a favor de los Cesionarios, serán de cuenta y cargo de los Cesionarios en partes iguales.- **CLÁUSULA SÉPTIMA.- HABILITANTES.**- Se acompañan como documentos habilitantes, el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios señalada en el numeral segundo de la cláusula segunda de este contrato y de la cual constan la autorización y aprobación unánime de esta cesión. Adicionalmente se adjunta la Certificación otorgada por la Gerente General de la Compañía, de acuerdo a la Ley y su nombramiento.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez de este instrumento y notificar al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, a fin de que proceda con la inscripción correspondiente.-".- (Firmado) Doctor Darío Ávila Larrea , portador de la matrícula profesional número cuatro mil seiscientos noventa y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

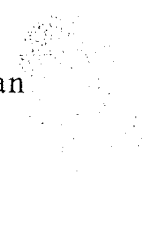
f) Sr. Nelson Alejandro Palacios Hidalgo

c.c. 1760240297



f) Sra. Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan

c.c. 1700066598



f) Sr. Juan Sebastián Vásquez Larrea

c.c. 1719314236



f) Sra. María Emilia Vásquez Larrea

c.c. 1719817882



Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD No. **171027029-7**

*EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
**PALACIOS HIDALGO
NELSON ALEJANDRO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Venezuela
Caracas**

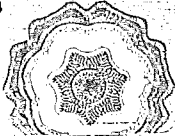
FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-24**

NACIONALIDAD **VENEZOLANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ACTIV/LUGAR/PERM/LEY** E334313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS TORRES MARIO ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO DEIDÁN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-01-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-26




000325228

[Signature]
DIRECTOR CIVIL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



[Handwritten signature]
171027029-7

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18. de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a **13-ENE 2015**

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170006659-8

HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO
PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
08 MAYO 1948
REG. CIVIL 002- 0435 03101 F
PICHINCHA/ QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1948

Martha Hidalgo
FIRMA DEL CULADADO



DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Martha Hidalgo D

EQUATORIANA***** V434414444

DIVORCIADO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR
INSTRUCCION

NELSON HIDALGO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA DEIDAN
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
22/02/2006
FECHA DE CADUCIDAD

PROFESOR EN GENERAL
PROF. OCUP.

REN 1770411
FORMA Na
Pch



PULCAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mi.

Quito, a 13 ENE 2015
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

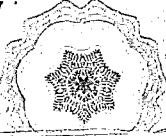


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171981423-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ LARREA
JUAN SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





[Handwritten signature]
1719814236

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ MERA MANOLO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARREA ARELLANO XIMENA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-12




[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0080
NÚMERO DE CERTIFICADO
VASQUEZ LARREA JUAN SEBASTIAN

1719814236
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCIÓN
1
3
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 13 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 13 ENE 2015
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ LARREA
MARIA EMILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1995-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

No. 171981788-2

ma. emilia vasquez
1719817882



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ MERA MANOLO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARREA ARELLANO XIMENA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E3333V2222

ma. emilia vasquez

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

084

084 - 0199
NÚMERO DE CERTIFICADO
VASQUEZ LARREA MARIA EMILIA

1719817882
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
COTOGOLLAO
PARRQUIA
ZONA

1
1

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VICESIMA SESTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 13/ENE 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VICESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "LOGIXTRADING CIA. LTDA."
Celebrada el 12 de enero de 2015**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de enero de dos mil quince, a las dieciocho horas (18H00) en el inmueble ubicado en la Av. Seis de Diciembre No. N49-92 y Cucardas, se instaura en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA señores: Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan propietaria de dos mil novecientas noventa y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, propietario de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América.- Estando por tanto representada la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para el siguiente orden del día: **1.- RENUNCIA DE GERENTE GENERAL Y NOMBRAMIENTO DE NUEVOS ADMINISTRADORES.- 2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN Y NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO.-** Preside la sesión, el señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo por decisión de la Junta quien se considera para estos efectos como Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, actúa como Secretaria la señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan en su calidad de Gerente General de la compañía.- El Presidente Ad-Hoc de la Junta, solicita a Secretaría que se constate el quórum hecho lo cual, y en vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios a fin de tratar el orden del día.- **ORDEN DEL DÍA.- 1.- RENUNCIA DE GERENTE GENERAL Y NOMBRAMIENTO DE NUEVOS ADMINISTRADORES.-** La señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan menciona a la Junta, que es su decisión irrevocable, la de renunciar al cargo de Gerente General que se encuentra ejerciendo, renuncia que la presenta por motivos personales; y solicita a la Junta que se apruebe su renuncia y se dé paso a la elección de nuevos administradores.- El señor Alejandro Palacios, frente a la renuncia planteada, propone a la Junta que se nombre como nuevos administradores de la empresa, a los señores JUAN SEBASTIÁN VÁSQUEZ LARREA como Gerente General de la compañía por el período estatutario de cinco años, y a la señorita María Emilia Vásquez Larrea como Presidente de la compañía cada uno por el período estatutario de cinco años, considerando además que el nombramiento de Presidente actual de la empresa, se encuentra caducado.- La Junta tras analizar las propuestas acepta la renuncia de la señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan al cargo de Gerente General y nombra como nuevos administradores de la compañía al señor Juan Sebastián Vásquez Larrea en el cargo de Gerente General y María Emilia Vásquez Larrea en el cargo de Presidente de la empresa, ambos por el período estatutario de cinco años. Se dispone que la señora Secretaria de esta junta elabore y otorgue los nombramientos respectivos. Los nuevos administradores iniciarán sus funciones a partir de la inscripción de los nombramientos en el correspondiente Registro Mercantil de la ciudad y cantón de Quito.- **2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN Y NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO.-** Los señores Nelson Alejandro Palacios Hidalgo y Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, ponen a consideración de la Junta que han acordado con los Juan Sebastián Vásquez Larrea y María Emilia Vásquez Larrea en ceder a favor de aquellos el ciento por ciento de las participaciones sociales que los señores Nelson Alejandro Palacios Hidalgo y Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan poseen en la compañía y conforme el detalle que presenta a la Junta y que se reproduce en esta acta; y, solicitan a los señores socios que se proceda con el consentimiento unánime requerido por ley, para la transferencia de un total de dos mil novecientas noventa y nueve participaciones y de una participación que los señores Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y Nelson Alejandro Palacios Hidalgo poseen respectivamente en la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA", en la siguiente forma:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	Juan Sebastián Vásquez Larrea	1.500	USD.1.500.00
TOTAL			USD.1.500.00

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	María Emilia Vásquez Larrea	1.499	USD.1.499.00
TOTAL			USD.1.499.00

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Nelson Alejandro Palacios Hidalgo	María Emilia Vásquez Larrea	1	USD.1.00
TOTAL			USD.1.00

Tras deliberación, la moción es aceptada por unanimidad de los socios de la compañía que representan el cien por ciento del capital social, sin que por ello se contravenga su derecho contenido en el artículo 114 literal f) de la Ley de Compañías vigente, siendo por tanto aprobada la moción por los socios de la compañía por unanimidad, por lo cual queda autorizada la celebración en un solo acto, de las cesiones de participaciones correspondientes y constantes en los cuadros que preceden, quedando el nuevo cuadro de integración de capital social de la compañía, estructurado de la siguiente forma:

Socio	Capital Suscrito	Número de Participaciones
María Emilia Vásquez Larrea	USD.1.500.00	1.500
Juan Sebastián Vásquez Larrea	USD.1.500.00	1.500
TOTAL:	USD.3.000.00	3.000

Los socios declaran su conformidad con las cesiones aprobadas con consentimiento unánime del capital social.- Se aclara que la inversión de los cesionarios es de carácter nacional.- Se dispone que la señora Gerente General en funciones, señora **Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan** confiera la certificación señalada en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, conforme a la Ley.- Terminado de tratar el Orden del día, se concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión se da lectura a la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad. Siendo las 19H00 se da por terminada la Junta General Universal Extraordinaria.- El acta es suscrita por todos los socios, Presidente Ad-Hoc de la Junta y señora Secretaria que certifica.-

Nelson Alejandro Palacios Hidalgo
Socio / Presidente de la Junta

Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan
Socia / Secretaria de la Junta

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA" en cumplimiento a lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, CERTIFICO que las transferencias de participaciones constantes en los siguientes cuadros, fueron realizadas con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, conforme consta de la respectiva Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la empresa de fecha doce de enero de 2015

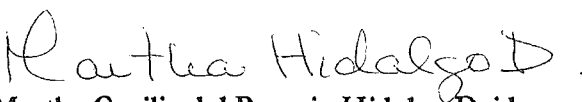
Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	Juan Sebastián Vásquez Larrea	1.500	USD.1.500.00
TOTAL			USD.1.500.00

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	María Emilia Vásquez Larrea	1.499	USD.1.499.00
TOTAL			USD.1.499.00
Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Nelson Alejandro Palacios Hidalgo	María Emilia Vásquez Larrea	1	USD.1.00
TOTAL			USD.1.00

La inversión de los cesionarios tiene carácter nacional. En virtud de las cesiones realizadas, los señores Nelson Alejandro Palacios Hidalgo y Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan dejan de ser socios de la empresa, y los señores Juan Sebastián Vásquez Larrea y María Emilia Vásquez Larrea ingresan como nuevos socios de la compañía.-

La presente certificación se insertará en la escritura de Cesión de Participaciones correspondiente.

Quito, a doce de enero de 2015

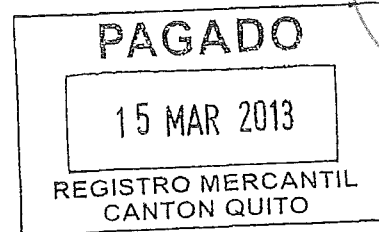

Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan
GERENTE GENERAL
LOGIXTRADING CIA. LTDA

5826

Quito, 22 de enero de 2013



Señora
MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN
Ciudad.-



Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que por decisión unánime de la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **"LOGIXTRADING CIA. LTDA."**, celebrada el día 22 de enero de 2013, se nombró a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de cinco años.

De conformidad con lo establecido en el artículo Decimo Sexto de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía y sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el Artículo Decimo Séptimo del Estatuto de la Compañía.

La compañía **"LOGIXTRADING CIA. LTDA."** se constituyó ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 12 de abril del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del mencionado cantón el 30 de mayo del mismo año, bajo el número 1739, Tomo 142.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, y este sirva para legitimar su personería.

Atentamente,

Sr. Javier Patricio Fernandez Escobar
C.I.: 010211486-5
Secretario de la Junta de Socios

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"LOGIXTRADING CIA. LTDA."**

Quito, 22 de enero de 2013

Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan
C.I.: 170006659-8

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9551
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3799
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/01/2013
FECHA ACEPTACION:	22/01/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGIXTRADING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

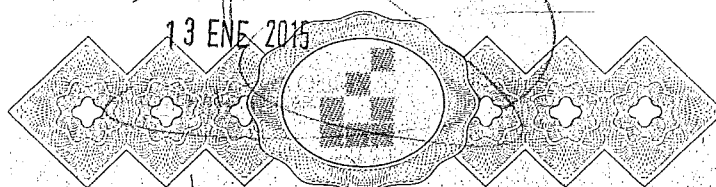
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700066598	HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792315212001
RAZON SOCIAL: LOGIXTRADING CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO
CONTADOR: BELTRAN FLORES GLADYS EMIGDIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/05/2011	FEC. CONSTITUCION:	30/05/2011
FEC. INSCRIPCION:	10/06/2011	FECHA DE ACTUALIZACION:	21/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION, ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: EL INCA Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N49-92
Intersección: CUCARDAS Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL COLEGIO LOS SHIRYS Telefono Trabajo:
022410616 Telefono Trabajo: 022410617 Fax: 022410619 Celular: 0999652927

DOMICILIO ESPECIAL:

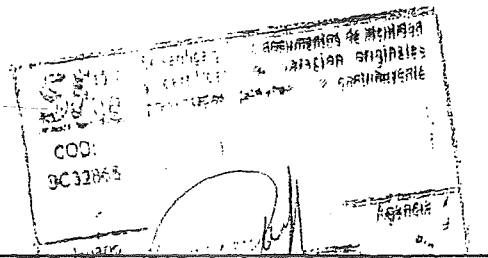
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

Notaria Virgilio de la Cruz del Cantón QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 11 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que entregada, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 19 ENE 2015
DR. ROMERO LOPEZ OSANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

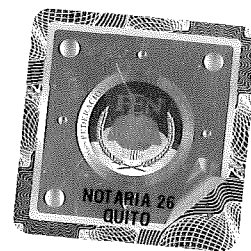
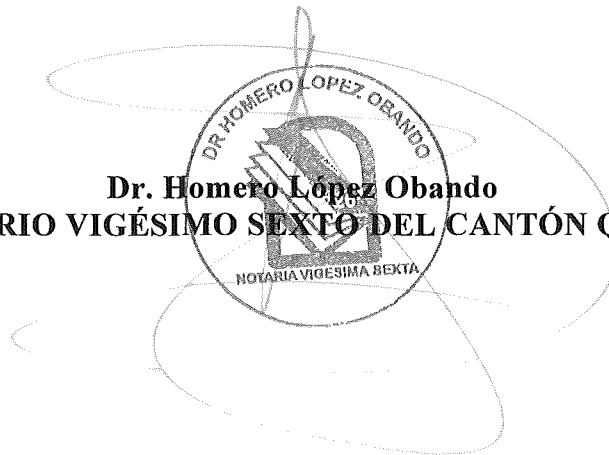
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CPPUENTE Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 21/11/2013 11:21:06

SE OTOR...

....gó ante mí, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA "LOGIXTRADING CIA. LTDA"** que otorgan los **SEÑORES NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO, Y MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN** a favor del **SR. JUAN SEBASTIÁN VÁSQUEZ LARREA, SRTA. MARÍA EMILIA VÁSQUEZ LARREA.-** Firmada y sellada en Quito, a catorce de Enero del dos mil quince.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LOGIXTRADING CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 12 DE ABRIL DE 2011, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, el 13 de enero de 2015, por los señores NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO Y MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN, a favor del señor JUAN SEBASTIAN VASQUEZ LARREA y la señorita MARIA EMILIA VASQUEZ LARREA, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 15 DE ENERO DE 2015.-

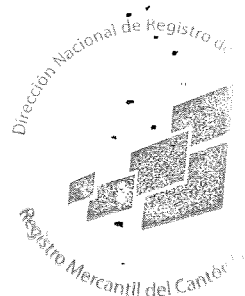
EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 3261

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2326
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	78
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

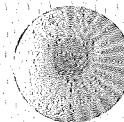
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1719814236	VASQUEZ LARREA JUAN SEBASTIAN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1719817882	VASQUEZ LARREA MARIA EMILIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1700066598	HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO	Quito	CEDENTE	Divorciado
1710270297	PALACIOS HIDALGO NELSON ALEJANDRO	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGIXTRADING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Capital	3000,00
---------	---------

5. DATOS ADICIONALES:

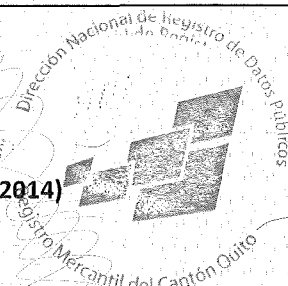
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1739 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE MAYO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

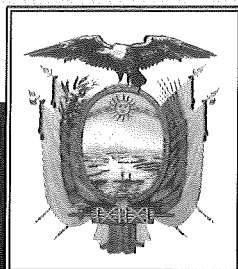
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



3261



COPIA No. Primera

FECHA: 14 ENE 2015

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

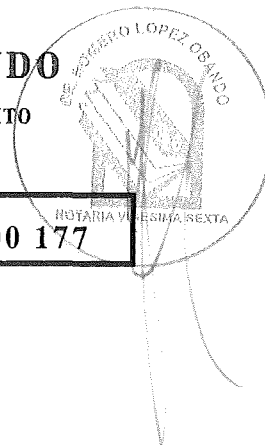
Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO

Juan León Mera No. 1741 y Av. Orellana - Edif. Juan León Mera Of. 103 - 1er. Piso

Telfs.: 2540 889 - 2541 052 - 2220 405 - 2220 406

e-mail: info@notaria26.ec • QUITO - ECUADOR



2015	17	01	26	P 000 177
------	----	----	----	-----------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA "LOGIXTRADING CIA. LTDA"
QUE OTORGAN LOS SEÑORES
NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO,
Y MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN
A FAVOR DEL

SR. JUAN SEBASTIÁN VÁSQUEZ LARREA,
SRTA. MARÍA EMILIA VÁSQUEZ LARREA

CUANTÍA: USD\$ 3,000,00

DI 3

COPIAS

NF

Ces. Juan Vásquez

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **TRECE (13) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: El señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, la señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciada, el señor Juan Sebastián Vásquez Larrea, por sus propios y personales derechos, de estado civil

soltero; y la señorita María Emilia Vásquez Larrea, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo quien es venezolano, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de las minutas que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía **"LOGIXTRADING CIA. LTDA"**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y otorgamiento de esta escritura pública de Cesión de Participaciones, las siguientes personas: **1.- En calidad de cedentes,** El señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, de nacionalidad venezolana; y la señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana **2.- En calidad de Cesionarios** comparecen: El señor Juan Sebastián Vásquez Larrea por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana; y la señorita



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



María Emilia Vásquez Larrea, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana.

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- 1).- La compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública de otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez el doce de abril de dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de mayo de dos mil once.- 2).- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA.", mediante Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el día doce de enero de dos mil quince resolvió por unanimidad aprobar y autorizar las cesiones de participaciones sociales de la compañía que constan en los cuadros siguientes: **Cuadro**

número Uno:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	Juan Sebastián Vásquez Larrea	1.500	USD.1.500.00
TOTAL			USD.1.500.00

Cuadro número Dos:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	María Emilia Vásquez Larrea	1.499	USD.1.499.00
TOTAL			USD.1.499.00

Cuadro número Tres

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Nelson Alejandro Palacios Hidalgo	María Emilia Vásquez Larrea	1	USD.1.00
TOTAL			USD.1.00

En virtud de estas cesiones, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

Socio	Capital Suscrito	Número de Participaciones
María Emilia Vásquez Larrea	USD.1.500.00	1.500
Juan Sebastián Vásquez Larrea	USD.1.500.00	1.500
TOTAL:	USD.3.000.00	3.000

3.-) Se aclara para efectos de la transferencia de las participaciones que realiza la señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, que las participaciones que ahora transfiere fueron a su vez adquiridas por ella en su actual estado de divorciada, conforme consta de la escritura pública de cesión de participaciones celebrada con fecha catorce de marzo de dos mil trece, ante Notaria Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dieciséis de abril de dos mil trece .- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, los Cedentes, ceden y traspasan a los cesionarios, las participaciones sociales que tienen en propiedad de conformidad con los cuadros abajo detallados:

Cuadro número Uno

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	Juan Sebastián Vásquez Larrea	1.500	USD.1.500.00



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



TOTAL	USD.1.500.00
-------	--------------

Cuadro número Dos

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	María Emilia Vásquez Larrea	1.499	USD.1.499.00
TOTAL			USD.1.499.00

Cuadro número Tres

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Nelson Alejandro Palacios Hidalgo	María Emilia Vásquez Larrea	1	USD.1.00
TOTAL			USD.1.00

En consecuencia, los cedentes, señores Nelson Alejandro Palacios Hidalgo y Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan dejan de ser socios de la empresa, y los señores Juan Sebastián Vásquez Larrea y María Emilia Vásquez Larrea ingresan como nuevos socios de la compañía. Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y la inversión se mantiene con carácter nacional.- Por su parte, los cesionarios, Juan Sebastián Vásquez Larrea y María Emilia Vásquez Larrea, expresa y señaladamente declaran que aceptan la indicada cesión y traspaso realizados a su favor.- **CLÁUSULA CUARTA.- CERTIFICADOS.-** En el libro respectivo de la compañía, se inscribirán estas cesiones de participaciones, luego de lo cual, se anularán los títulos de los Cedentes y se emitirán nuevos títulos conforme a la Ley.- **CLÁUSULA QUINTA.- RAZONES.-** Se anotará al margen de la inscripción de la

escritura pública de constitución de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA", la presente escritura pública de cesión así como, en el respectivo protocolo.- **CLÁUSULA SEXTA.- GASTOS.**- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los títulos de participación existentes y la emisión de nuevos a favor de los Cesionarios, serán de cuenta y cargo de los Cesionarios en partes iguales.- **CLÁUSULA SÉPTIMA.- HABILITANTES.**- Se acompañan como documentos habilitantes, el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios señalada en el numeral segundo de la cláusula segunda de este contrato y de la cual constan la autorización y aprobación unánime de esta cesión. Adicionalmente se adjunta la Certificación otorgada por la Gerente General de la Compañía, de acuerdo a la Ley y su nombramiento.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez de este instrumento y notificar al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, a fin de que proceda con la inscripción correspondiente.-".- (Firmado) Doctor Darío Ávila Larrea , portador de la matrícula profesional número cuatro mil seiscientos noventa y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

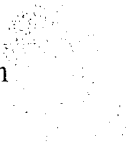
f) Sr. Nelson Alejandro Palacios Hidalgo

c.c. 1760240297



f) Sra. Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan

c.c. 1700066598



f) Sr. Juan Sebastián Vásquez Larrea

c.c. 1719314236



f) Sra. María Emilia Vásquez Larrea

c.c. 1719817882



Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171027029-7

*EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS HIDALGO
NELSON ALEJANDRO

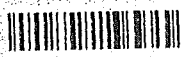
LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Caracas

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-24

NACIONALIDAD VENEZOLANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero


INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ACTIV/LUGAR/PERM/LEY E334313242

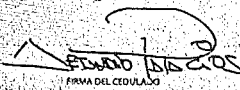
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS TORRES MARIO ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO DEIDÁN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-26






171027029-7

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18. de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 13 ENE 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170006659-8

HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO
PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
08 MAYO 1948
REG. CIVIL 002- 0435 03101 F
PICHINCHA/ QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1948

Martha Hidalgo
FIRMA DEL CEDULADO



DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Martha Hidalgo D

EQUATORIANA***** V434414444

DIVORCIADO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR
INSTRUCCION
NELSON HIDALGO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA DEIDAN
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
22/02/2006
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No REN 1770411
Pch



PULCAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mi.

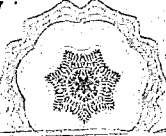
Quito, a 13 ENE 2015
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171981423-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ LARREA
JUAN SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





Juan Sebastian Vasquez Larrea
1719814236

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E333312222

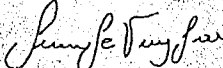
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ MERA MANOLO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARREA ARELLANO XIMENA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-12





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0080
NÚMERO DE CERTIFICADO
VASQUEZ LARREA JUAN SEBASTIAN

1719814236
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCIÓN
1
3
ZONA

Juan Sebastian Vasquez Larrea
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 13 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 13 ENE 2015
DR. ROMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

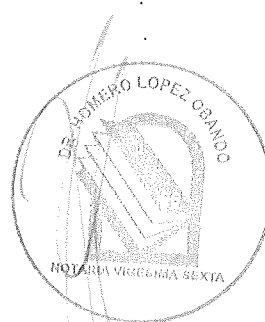


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ LARREA
MARIA EMILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1995-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

No. 171981788-2

00692724



ma. emilia vasquez
1719817882

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ MERA MANOLO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARREA ARELLANO XIMENA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-28

00692724

ma. emilia vasquez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

084
084 - 0199
NÚMERO DE CERTIFICADO
VASQUEZ LARREA MARIA EMILIA

1719817882
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
COTOGOLLAO
1
PARRQUIA
1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SESTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 13/ENE 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "LOGIXTRADING CIA. LTDA."
Celebrada el 12 de enero de 2015**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de enero de dos mil quince, a las dieciocho horas (18H00) en el inmueble ubicado en la Av. Seis de Diciembre No. N49-92 y Cucardas, se instaura en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía LOGIXTRADING CIA. LTDA señores: Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan propietaria de dos mil novecientas noventa y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, Nelson Alejandro Palacios Hidalgo, propietario de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América.- Estando por tanto representada la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para el siguiente orden del día: **1.- RENUNCIA DE GERENTE GENERAL Y NOMBRAMIENTO DE NUEVOS ADMINISTRADORES.- 2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN Y NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO.-** Preside la sesión, el señor Nelson Alejandro Palacios Hidalgo por decisión de la Junta quien se considera para estos efectos como Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, actúa como Secretaria la señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan en su calidad de Gerente General de la compañía.- El Presidente Ad-Hoc de la Junta, solicita a Secretaría que se constate el quórum hecho lo cual, y en vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios a fin de tratar el orden del día.- **ORDEN DEL DÍA.- 1.- RENUNCIA DE GERENTE GENERAL Y NOMBRAMIENTO DE NUEVOS ADMINISTRADORES.-** La señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan menciona a la Junta, que es su decisión irrevocable, la de renunciar al cargo de Gerente General que se encuentra ejerciendo, renuncia que la presenta por motivos personales; y solicita a la Junta que se apruebe su renuncia y se dé paso a la elección de nuevos administradores.- El señor Alejandro Palacios, frente a la renuncia planteada, propone a la Junta que se nombre como nuevos administradores de la empresa, a los señores JUAN SEBASTIÁN VÁSQUEZ LARREA como Gerente General de la compañía por el período estatutario de cinco años, y a la señorita María Emilia Vásquez Larrea como Presidente de la compañía cada uno por el período estatutario de cinco años, considerando además que el nombramiento de Presidente actual de la empresa, se encuentra caducado.- La Junta tras analizar las propuestas acepta la renuncia de la señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan al cargo de Gerente General y nombra como nuevos administradores de la compañía al señor Juan Sebastián Vásquez Larrea en el cargo de Gerente General y María Emilia Vásquez Larrea en el cargo de Presidente de la empresa, ambos por el período estatutario de cinco años. Se dispone que la señora Secretaria de esta junta elabore y otorgue los nombramientos respectivos. Los nuevos administradores iniciarán sus funciones a partir de la inscripción de los nombramientos en el correspondiente Registro Mercantil de la ciudad y cantón de Quito.- **2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN Y NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO.-** Los señores Nelson Alejandro Palacios Hidalgo y Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan, ponen a consideración de la Junta que han acordado con los Juan Sebastián Vásquez Larrea y María Emilia Vásquez Larrea en ceder a favor de aquellos el ciento por ciento de las participaciones sociales que los señores Nelson Alejandro Palacios Hidalgo y Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan poseen en la compañía y conforme el detalle que presenta a la Junta y que se reproduce en esta acta; y, solicitan a los señores socios que se proceda con el consentimiento unánime requerido por ley, para la transferencia de un total de dos mil novecientas noventa y nueve participaciones y de una participación que los señores Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan y Nelson Alejandro Palacios Hidalgo poseen respectivamente en la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA", en la siguiente forma:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	Juan Sebastián Vásquez Larrea	1.500	USD.1.500.00
TOTAL			USD.1.500.00

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	María Emilia Vásquez Larrea	1.499	USD.1.499.00
TOTAL			USD.1.499.00

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Nelson Alejandro Palacios Hidalgo	María Emilia Vásquez Larrea	1	USD.1.00
TOTAL			USD.1.00

Tras deliberación, la moción es aceptada por unanimidad de los socios de la compañía que representan el cien por ciento del capital social, sin que por ello se contravenga su derecho contenido en el artículo 114 literal f) de la Ley de Compañías vigente, siendo por tanto aprobada la moción por los socios de la compañía por unanimidad, por lo cual queda autorizada la celebración en un solo acto, de las cesiones de participaciones correspondientes y constantes en los cuadros que preceden, quedando el nuevo cuadro de integración de capital social de la compañía, estructurado de la siguiente forma:

Socio	Capital Suscrito	Número de Participaciones
María Emilia Vásquez Larrea	USD.1.500.00	1.500
Juan Sebastián Vásquez Larrea	USD.1.500.00	1.500
TOTAL:	USD.3.000.00	3.000

Los socios declaran su conformidad con las cesiones aprobadas con consentimiento unánime del capital social.- Se aclara que la inversión de los cesionarios es de carácter nacional.- Se dispone que la señora Gerente General en funciones, señora **Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan** confiera la certificación señalada en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, conforme a la Ley.- Terminado de tratar el Orden del día, se concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión se da lectura a la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad. Siendo las 19H00 se da por terminada la Junta General Universal Extraordinaria.- El acta es suscrita por todos los socios, Presidente Ad-Hoc de la Junta y señora Secretaria que certifica.-

Nelson Alejandro Palacios Hidalgo
Socio / Presidente de la Junta

Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan
Socia / Secretaria de la Junta

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "LOGIXTRADING CIA. LTDA" en cumplimiento a lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, CERTIFICO que las transferencias de participaciones constantes en los siguientes cuadros, fueron realizadas con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, conforme consta de la respectiva Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la empresa de fecha doce de enero de 2015

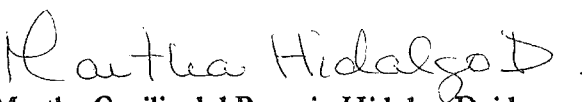
Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	Juan Sebastián Vásquez Larrea	1.500	USD.1.500.00
TOTAL			USD.1.500.00

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan	María Emilia Vásquez Larrea	1.499	USD.1.499.00
TOTAL			USD.1.499.00
Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Nelson Alejandro Palacios Hidalgo	María Emilia Vásquez Larrea	1	USD.1.00
TOTAL			USD.1.00

La inversión de los cesionarios tiene carácter nacional. En virtud de las cesiones realizadas, los señores Nelson Alejandro Palacios Hidalgo y Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan dejan de ser socios de la empresa, y los señores Juan Sebastián Vásquez Larrea y María Emilia Vásquez Larrea ingresan como nuevos socios de la compañía.-

La presente certificación se insertará en la escritura de Cesión de Participaciones correspondiente.

Quito, a doce de enero de 2015

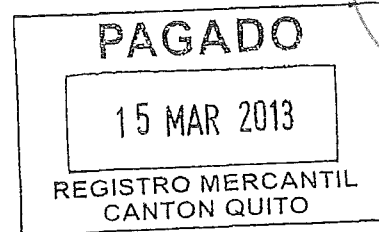

Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan
GERENTE GENERAL
LOGIXTRADING CIA. LTDA

5826

Quito, 22 de enero de 2013



Señora
MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN
Ciudad.-



Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que por decisión unánime de la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **"LOGIXTRADING CIA. LTDA."**, celebrada el día 22 de enero de 2013, se nombró a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de cinco años.

De conformidad con lo establecido en el artículo Decimo Sexto de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía y sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el Artículo Decimo Séptimo del Estatuto de la Compañía.

La compañía **"LOGIXTRADING CIA. LTDA."** se constituyó ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 12 de abril del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del mencionado cantón el 30 de mayo del mismo año, bajo el número 1739, Tomo 142.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, y este sirva para legitimar su personería.

Atentamente,

Sr. Javier Patricio Fernandez Escobar
C.I.: 010211486-5
Secretario de la Junta de Socios

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"LOGIXTRADING CIA. LTDA."**

Quito, 22 de enero de 2013

Señora Martha Cecilia del Rosario Hidalgo Deidan
C.I.: 170006659-8

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9551
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3799
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/01/2013
FECHA ACEPTACION:	22/01/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGIXTRADING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

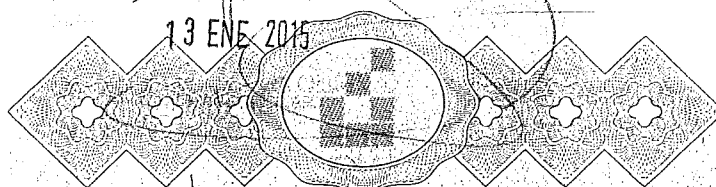
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700066598	HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792315212001
RAZON SOCIAL: LOGIXTRADING CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO
CONTADOR: BELTRAN FLORES GLADYS EMIGDIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/05/2011	FEC. CONSTITUCION:	30/05/2011
FEC. INSCRIPCION:	10/06/2011	FECHA DE ACTUALIZACION:	21/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION, ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: EL INCA Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N49-92
Intersección: CUCARDAS Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL COLEGIO LOS SHIRYS Telefono Trabajo:
022410616 Telefono Trabajo: 022410617 Fax: 022410619 Celular: 0999652927

DOMICILIO ESPECIAL:

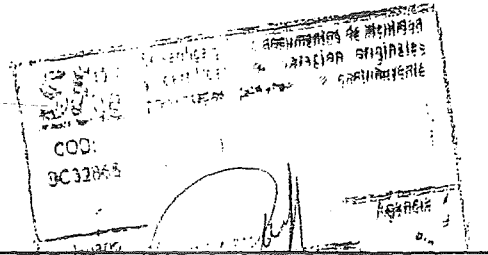
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

Notaria Virgilio de la Cruz del Cantón QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 11 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que entregada, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 19 ENE 2015
DR. ROMERO LOPEZ OSANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

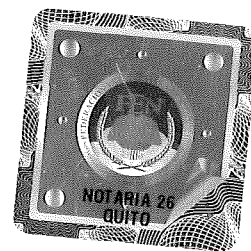
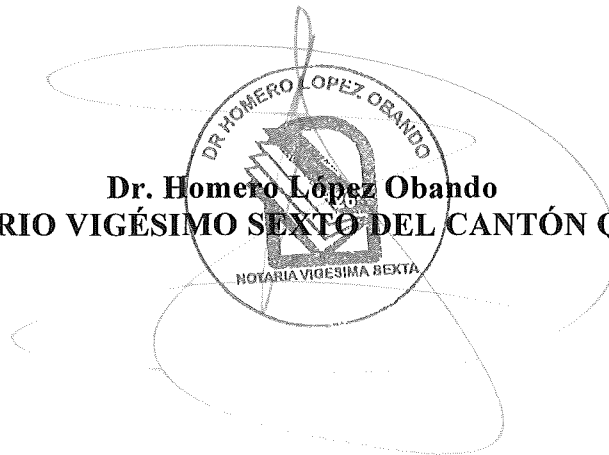
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CPPUENTE Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 21/11/2013 11:21:06

SE OTOR...

....gó ante mí, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA "LOGIXTRADING CIA. LTDA"** que otorgan los **SEÑORES NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO, Y MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN** a favor del **SR. JUAN SEBASTIÁN VÁSQUEZ LARREA, SRTA. MARÍA EMILIA VÁSQUEZ LARREA.-** Firmada y sellada en Quito, a catorce de Enero del dos mil quince.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LOGIXTRADING CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 12 DE ABRIL DE 2011, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, el 13 de enero de 2015, por los señores NELSON ALEJANDRO PALACIOS HIDALGO Y MARTHA CECILIA DEL ROSARIO HIDALGO DEIDAN, a favor del señor JUAN SEBASTIAN VASQUEZ LARREA y la señorita MARIA EMILIA VASQUEZ LARREA, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 15 DE ENERO DE 2015.-

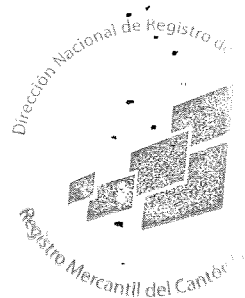
EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 3261

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2326
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	78
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

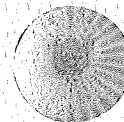
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1719814236	VASQUEZ LARREA JUAN SEBASTIAN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1719817882	VASQUEZ LARREA MARIA EMILIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1700066598	HIDALGO DEIDAN MARTHA CECILIA DEL ROSARIO	Quito	CEDENTE	Divorciado
1710270297	PALACIOS HIDALGO NELSON ALEJANDRO	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGIXTRADING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Capital	3000,00
---------	---------

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1739 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE MAYO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

